



## Resolución Directoral

Lima,

02 JUN. 2023

### VISTOS:

El Expediente N° **CENARE20230001127** que contiene, el **Memorándum N° 12-2023-DAD-CENARES-MINSA** de fecha 22 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Almacén y Distribución, la **Nota Informativa N° 042-2023-DA-CENARES-MINSA** de fecha 31 de mayo de 2023, emitida por la Dirección de Adquisiciones y el **Informe N° D000112-2023-CENARES-OAL-MINSA** de fecha 01 de junio de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Legal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° D000467-2022-DAD-CENARES/MINSA de fecha 14 de octubre de 2022, la Dirección de Almacén y Distribución requiere la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción";

Que, a través del Informe de Indagación de Mercado N° 301-2022-UIM-DA-CENARES/MINSA de fecha 11 de noviembre de 2022, concluye que, en atención a los términos de referencia de la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción", se realizó la indagación de mercado y se determinó el valor estimado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el TUO de la Ley 30225- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Memorándum N° D000572-2022-DG-CENARES-MINSA de fecha 23 de noviembre de 2022, se aprueba el expediente de contratación para la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 1159-2022-CENARES-MINSA de fecha 12 de diciembre de 2022, se designa a los miembros integrantes del Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección del Concurso Público N° 010-2022-CENARES/MINSA, destinado a la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción";





## Resolución Directoral

Lima, 02 JUN. 2023

Que, mediante Oficio N° 01-2022-CP N° 010-2022-CENARES/MINSA de fecha 14 de diciembre de 2022, el Comité de Selección remite a la Dirección de Almacén y Distribución, el expediente de contratación del Concurso Público N° 010-2022-CENARES/MINSA, destinado a la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción", a fin de trasladar el Reporte N° 45-2022-REVISIÓN DE INCIDENCIAS EN LAS BASES, donde la Subdirección de Identificación de Riesgos que afecta la competencia del OSCE, remite el resultado de la revisión de incidencias advertidas a las Bases en su punto 3.5 realizando una observación al Resumen Ejecutivo del Expediente;

Que, mediante Oficio N° 024-2022-DAD-CENARES/MINSA de fecha 15 de diciembre de 2022, la Dirección de Almacén y Distribución actualiza los Términos de Referencia de la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción";

Que, con Memorando N° 9471-2022-DA-CENARES/MINSA de fecha 16 de diciembre de 2022, la Dirección de Adquisiciones remite a la Unidad de Investigación de Mercado los términos de referencia actualizados de la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción", en cumplimiento del Reporte de Revisión de Incidencias del OSCE, requiriéndose una nueva indagación de mercado;

Que, mediante Informe de Indagación de Mercado N° 371-2022-UIM-DA-CENARES/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2022, se concluye que, en atención a los términos de referencia de la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción", se realizó la indagación de mercado y se determinó el valor estimado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el TUO de la Ley 30225- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, con Memorandum N° D000061-2023-DA-CENARES-MINSA de fecha 04 de enero de 2023, la Dirección de Almacén y Distribución confirmar la persistencia de la necesidad para el ejercicio fiscal 2023, de ser el caso programar el requerimiento en el Plan Anual de Contrataciones 2023 y remitir los pedidos de servicio SIGA;





## Resolución Directoral

Lima, 02 JUN. 2023

Que, mediante Memorandum N° D000005-2023-DAD-CENARES-MINSA de fecha 05 de enero de 2023, la Dirección de Almacén y Distribución manifiesta que persiste la necesidad para la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción";

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2023-CENARES-MINSA de fecha 16 de enero de 2023, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023 - Número de Referencia PAC 75 Concurso Público "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción";

Que, con Informe de Indagación de Mercado N° 030-2023-UIM-DA-CENARES/MINSA de fecha 27 de enero de 2023, se concluye que, en atención a los términos de referencia de la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción", se realizó la indagación de mercado y se determinó el valor estimado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el TUO de la Ley 30225- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Memorando N° 0048-2023-DG-CENARES-MINSA de fecha 03 de febrero de 2023, se aprueba el Expediente de Contratación del Concurso Público de la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción";

Que, con Resolución Directoral N° 196-2023-CENARES-MINSA de fecha 14 de abril de 2023, se resuelve aprobar las Bases de Concurso Público N° 001-2023-CENARES/MINSA, referida a la contratación para la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción";

Que, con fecha 16 de mayo de 2023, mediante Acta N° 003-2022-PS-C.P01-2023-CENARES/MINSA, los miembros del comité de selección, declaran que se presentaron Consultas y Observaciones a las Bases, las mismas que mediante Oficio N° 001-2023-CS-CP N° 01-2023, fue enviada al área usuaria a fin de que se pronuncie en el marco de su





## Resolución Directoral

Lima, 02 JUN. 2023

competencia por estar relacionadas a los términos de referencia; asimismo, el Comité de Selección remite el pliego de absolución de consultas y observaciones, según respuesta del área usuaria mediante Oficio N° 004-2023-DAD-CENARES/MINSA y Oficio N° D000031-2023-CENARES-DA-MINSA, publicándose las Bases Integradas en el SEACE;

Que, mediante Memorandum N° 12-2023-DAD-CENARES-MINSA de fecha 22 de mayo de 2023, la Dirección de Almacén y Distribución solicita la cancelación de la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción";

Que, con Informe N° 01-2023-DA-UPDS-MINSA de fecha 29 de mayo de 2023, la Unidad de Procedimientos de Selección de la Dirección de Adquisiciones solicitó que se efectúe el trámite de CANCELACIÓN del Concurso Público N° 001-2023-CENARES/MINSA para la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción", en cumplimiento al numeral 30.1 del artículo 30 de la TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 67.2 del artículo 67 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; debido a que el "Plan Regional de Distribución de Medicamentos y Dispositivos Médicos 2022" es diferente al Plan Regional del presente año 2023, por la nueva estructura de organización de las Rutas de Distribución y Traslado de productos nivel de las Unidades Ejecutoras y Redes de Salud, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Almacén y Distribución;

Que, con Nota Informativa N° 042-2023-DA-CENARES/MINSA de fecha 31 de mayo de 2023, la Dirección de Adquisiciones comunica la desaparición de la necesidad del requerimiento inicial de la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción";

Que, el numeral 30.1 del artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que la Entidad puede cancelar el procedimiento de selección, en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro, mediante resolución debidamente motivada, basada en razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto inicialmente asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el reglamento;





## Resolución Directoral

Lima, 02 JUN. 2023

Que, el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, refiere que cuando la Entidad decida cancelar total o parcialmente un procedimiento de selección, por causal debidamente motivada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley, debe comunicar su decisión dentro del día siguiente y por escrito al comité de selección o al órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, debiendo registrarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE la resolución o acuerdo cancelatorio al día siguiente de esta comunicación, debiendo formalizarse mediante resolución o acuerdo debidamente motivada y emitida por el funcionario que aprobó el expediente de contratación u otro de igual o superior nivel;

Que, la normativa de Contratación Pública, exige que las Entidades, a efectos de adquirir bienes, contratar servicios o ejecutar obras, deban tramitar un proceso de contratación, el cual consta de las etapas de actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y ejecución contractual. Siendo la cancelación un instrumento que resulta de aplicación en la segunda fase de la contratación, esto es durante el procedimiento de selección, en cualquiera de sus etapas desde la convocatoria hasta antes del otorgamiento de la buena pro;

Que, la cancelación es una herramienta de carácter excepcional que, por su propia naturaleza, interrumpe la continuación de un procedimiento de selección, razón por la que se exige una debida motivación, conforme lo establece la norma de contrataciones del Estado;

Que, para cancelar un procedimiento de selección se requiere una debida motivación, en el presente caso la Dirección de Almacén y Distribución – en su calidad de área usuaria – argumenta y sustenta la cancelación del procedimiento de selección del Concurso Público N° 01-2023- CENARES/MINSA, para la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción", en cumplimiento al numeral 30.1 del artículo 30 de la TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 67.2 del artículo 67 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; debido a que el "Plan Regional de Distribución de Medicamentos y Dispositivos Médicos 2022" es diferente al Plan Regional del presente año 2023, por la nueva estructura de organización de las Rutas de Distribución y Traslado de productos nivel de las Unidades Ejecutoras y Redes de Salud, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Almacén y Distribución;





## Resolución Directoral

Lima, 02 JUN. 2023

Que, a través del Informe N° D000112-2023-CENARES-OAL-MINSA de fecha 01 de junio de 2023, la Oficina de Asesoría Legal, señala que estando a lo informado por la Dirección de Almacén y Distribución, y la Dirección de Adquisiciones y conforme a la normatividad vigente, resulta procedente atender la cancelación del procedimiento de selección del Concurso Público N° 01-2023-CENARES/MINSA, para la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción", por la causal de desaparición de necesidad, mediante el acto administrativo correspondiente;

Con los vistos de la Dirección de Almacén y Distribución, Dirección de Adquisiciones y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias, la Resolución Ministerial N° 0523-2023/MINSA por la cual se designa a la Directora General del CENARES; y, la Resolución Ministerial N° 907-2021-MINSA, mediante el cual se aprueba el Manual de Operaciones del CENARES;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DISPONER la CANCELACIÓN** del Procedimiento de Selección del **Concurso Público N° 01-2023- CENARES/MINSA**, para la "Contratación del Servicio de Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y otros bienes desde la DIRESA San Martín a los establecimientos de salud de su jurisdicción", por la causal de desaparición de necesidad, de acuerdo a las consideraciones dispuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a la Dirección de Adquisiciones y a los miembros del Comité de Selección a cargo del referido Procedimiento de Selección, la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** a la Dirección de Adquisiciones, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones a cargo del referido Procedimiento de Selección, que registre en el portal electrónico del SEACE la presente Resolución, dentro del día siguiente de su notificación.



REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Directoral

Lima,

02 JUN. 2023

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información e Innovación, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del CENARES, <http://www.cenares.minsa.gob.pe/>

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud - CENARES

Econ. **RÓCIO ESPINO GOYCOCHEA**  
Directora General

